## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución Rectoral

Número:

**Referencia:** EX-2022-00299845- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

## CONSIDERANDO:

Que en orden 6 la Secretaría de Gestión Institucional solicita la liquidación y pago de las licencias anuales ordinarias no gozadas correspondientes al año 2021 y proporcionales al año 2022 por el ex agente nodocente María Cristina Somazzi, Legajo 26187;

Lo establecido en el Art. 90 del Dcto. 366/06, la Res. HCS Nº 628/06;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-70545-E-UNC-DGAJ#SG,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1</u>.- Disponer la liquidación y pago de las licencias anuales ordinarias no gozadas por la ex agente nodocente de la Secretaría de Gestión Institucional María Cristina Somazzi, Legajo 26187, de acuerdo al siguiente detalle:

Año 2021: 24 días hábiles.

Año 2022: 10 días hábiles (proporcional correspondiente hasta la fecha de cese).

<u>ARTÍCULO 2</u>.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a a la Secretaría de Gestión Institucional.